



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 214-2014-MPP**

San Pedro de Lloc, 11 de abril del 2014.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El Informe N° 022-2014-UTT-MPP de fecha 01 de abril del 2014, suscrito por el Sr. Manuel Castañeda Ríos – Jefe de la Unidad de Tránsito y Transporte de la MPP, quien solicita conformación de Comisión designada por Transportistas, y representantes de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 022-2014-UTT-MPP de fecha 01 de abril del 2014, el Jefe de la Unidad de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, hace de conocimiento que el día 26 de abril del 2014, se llevó a cabo la reunión de trabajo sobre sociabilización del proyecto de Ordenanza de Transporte que regula los servicios de transporte público de personas en la Provincia de Pacasmayo, en la cual han concurrido un gran número de gerentes de las diferentes empresas de transporte, que se encuentran administrados por esta corporación municipal, solicitando se proceda a emitir la Resolución de Alcaldía para conformar la comisión para evaluar y enriquecer el proyecto de Ordenanza que regula el transporte provincial de personas de la Provincia de Pacasmayo.

Que, habiéndose producido diversas modificaciones del D.S. 017-2009-MTC y encontrándose dicha legislación en forma muy dispersa se hace necesario actualizar un nuevo marco jurídico complementario expresándose en una nueva Ordenanza que regule el transporte en el ámbito de la provincia de Pacasmayo siendo concordante con el Régimen de Gestión Común existentes y que permita seguir administrando el transporte conforme lo señala la Ley 21181 (Ley General del Transporte Terrestre) así como el D.S. 017-2009-MTC (Reglamento Nacional de Administración de Transporte y sus modificatorias).

Que, el día 26 de abril del 2014, se designó a cinco personas para que continúen participando en la exposición del Proyecto de Ordenanza y lo enriquezcan de ser así el caso para luego ser llevado al Concejo Municipal, para su correspondiente aprobación, siendo los siguientes: Galito Edgardo Cáceres Plasencia, Gonzalo Sánchez Malca, Tomás Pacheco Cajaleón, Juan Julio Mori Vera (Asesor de la Asociación de Transportistas del valle Jequetepeque) y Alejandro Pérez Chavarri.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR LA COMISIÓN para que se encargue de evaluar y enriquecer el Proyecto de Ordenanza de Transporte que regula los servicios de transporte público de personas en la Provincia de Pacasmayo, la misma que estará integrada por representantes de las diferentes Empresas de Transportes y Empleados de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo:**

**Por la Municipalidad**

- Gerente Municipal
- Subgerente de Asesoría Legal
- Jefe de la Unidad de Transporte y Tránsito

**Por los Transportistas**

- Galito Edgardo Cáceres Plasencia.
- Gonzalo Sánchez Malca.
- Tomás Pacheco Cajaleón.
- Juan Julio Mori Vera (Asesor de la Asociación de Transportistas del Valle Jequetepeque)
- Alejandro Pérez Chavarri.
- Marcos Carrera Castillo

**Consultor - Facilitador:**

- Abog. Alberto Paredes Dávalos

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al citado Comité, el estricto cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a lo prescrito en las normas pertinentes.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General  
Gerencia Municipal.  
U. Tránsito Transporte  
SGAL  
Comisión  
Archivo